

ten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, avenida de la Osa Mayor, número 187. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.217, libro 297, sección primera, folio 185, finca registral número 1.100-N, inscripciones duodécima y decimotercera.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—26.240.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número 300/1995, a instancias de comunidad de propietarios de la avenida del Presidente Carmona, número 8, representada por la Procuradora doña Concepción Arroyo Morollón, contra doña María Eugenia Martínez Muriel y don Luis José Martínez Muriel, sobre reclamación de 175.267 pesetas de principal, por mitad y partes iguales, más 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

En resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, la finca embargada a los demandados, doña María Eugenia y don Luis José Martínez Muriel, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Finca embargada

Finca urbana, piso cuarto derecha, casa en Madrid, número 8, de la avenida Presidente Carmona. Registro de la Propiedad número 14 de Madrid. Folio 142, libro 737, archivo 392 de la sección primera, finca 487, anotación letra J.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 24.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2.531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta para el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, la que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados rebeldes en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—26.116.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 391/1997, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, contra «Proceso de Datos A-2, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 528.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 396.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000391/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener nece-

sariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Madrid, departamento número 1. Local comercial ubicado en el edificio, con fachada a la zona ajardinada al paseo de la Castellana, número 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.024, libro 129 de la sección 5.ª, folio 38, finca número 3.884, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—26.115.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, seguidos en este Juzgado, bajo el número 230/1996MA, a instancias del Procurador don Carlos García Lahesa, en nombre y representación de Cajasur, contra don Miguel Pablo Parra Balsera y doña Rosario García Oliva. Ha acordado sacar a venta en pública subasta, el bien hipotecado que más adelante se describe por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las once cuarenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 17.400.000 pesetas.

En segunda subasta para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido por la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 2 de octubre de 1998, a las once cuarenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018023096, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca número 30, unifamiliar tipo A, señalada A-1, bloque 10, conjunto junto campo golf Guadalmar, de Málaga, partido 1.ª de la Vega, paraje Arraíjanal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 654, folio 140, finca número 10.544.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y («Boletín Oficial del Estado», cuando corresponda), y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Málaga a 17 de abril de 1998.—El Secretario.—26.070.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 804/1993, a instancia del Procurador señor Fernández García, en representación de Banco de Crédito Agrícola, contra don Ignacio Soto y Bertrand de Lis, se sacan a pública subasta las fincas que se describirán.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 130.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 9 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 9 de octubre de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación al demandado don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra que formó parte del cortijo de Casablanca, en el término municipal de Pizarra, partido de Alora. Son tierras de monte con palmar y secano y una pequeña parte de riego planta de naranjos y limoneros. La parte de huerta comprende toda la que formaba parte de la finca matriz y recibe los nombres de Soto de Juan Peña, Bancales de Tatarrete, Forestales y Huerta de Rafael; parte de monte comprende los sitios conocidos por Cerro de la Casa, Cerro de las Vacas y Ladera de los mismos, y las tierras de secano, con las antiguas que se donaron a don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis. Linda: Norte, con tierras del cortijo de Luna, de doña Dolores España Enciso y actualmente de este caudal; al levante, con tierras de don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis, con el camino viejo de Málaga, con la vía férrea de Córdoba a Málaga y con la carretera; al sur, con tierras de la Charcueta, de don Francisco Muñoz Rosales y otras de los herederos de don Cristóbal Sánchez Estrada y actualmente de don Juan Flores Ramos, y al poniente, con tierras actualmente propiedad de don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis, que constituye la finca registral número 6.071, denominadas Soto de Juan Peña, y con el río Guadalhorce. Tiene una extensión superficial, tras varias segregaciones y según el Registro, de 63 hectáreas 93 áreas 58 centiáreas 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 736, libro 87 del Ayuntamiento de Pizarra, folio 224, finca número 81-N, del Registro de la Propiedad de Alora.

De dicha finca se segregó la siguiente parcela:

Rústica.—Suerte de tierra, de limoneros antiguos y sin producción, que formó parte del cortijo de Casablanca, en el término municipal de Pizarra, partido de Alora. Tiene una extensión superficial aproximada de 23 hectáreas. Linda: Al norte, con terrenos de ICONA; al sur y al este, con terreno propiedad de don Juan Flores Ramos, y al oeste, con tierras propiedad de ICONA y con la finca matriz de la que se segrega.

Una vez efectuada dicha segregación, la finca matriz hipotecada queda mermada en su superficie en 23 hectáreas, e inalterados sus linderos generales, excepto por el este, que en lo sucesivo lindará además con la finca segregada.

Dado en Málaga a 23 de abril de 1998.—El Secretario, Antonio Casasola Tobía.—26.233.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio dimanantes del juicio ejecutivo, número 1.224/1991, seguido a instancias del Procurador señor García Lahesa, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Araujo Bolongo y don Lázaro Mérida Rosales, se anuncia, por medio del presente, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por los tipos de tasación que son de 650.000 pesetas, la finca número 9.302-A; de 8.000.000 de pesetas, la finca número 7.324-A, y de 4.500.000 pesetas, la finca número 15.040.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Finca número 9.302-A. Local número 2, en planta de sótano, del edificio denominado «Europa», sito en Fuengirola, con fachada a la calle Daoiz y Velarde, hoy avenida Juan Gómez «Juanito». De superficie construida 31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.